



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000009-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000009-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia se han detectado diversas deficiencias que afectan a la calidad de atención a los menores con discapacidad que acuden a este centro.

Por lo anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Por qué ha dejado la Junta de Castilla y León que existan el conjunto de deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia?



¿Qué actuaciones ha realizado para corregir el estado de deterioro en que se encuentra el citado colegio?

¿Quién es el responsable de no haberse detectado estas deficiencias?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo